

CARRO

106638
60298



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 243 -2016-MDT/GM

El Tambo, 06 de julio de 2016

VISTO:

Resolución de Gerencia Municipal N° 227-2016-MDT/GM y Reporte N° 389-2016-MDT/GDSA, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en donde establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, Resolución de Gerencia Municipal N° 227-2016-MDT/GM de fecha 21 de junio de 2016, aprueba el Plan de Trabajo de Matrimonio Civil Masivo 2016.

Que, mediante reporte N° 389-2016-MDT/GDSA de fecha 06 de julio de 2016, la Gerencia de Desarrollo Social y Ambiental, solicita se reconozca mediante resolución a la Comisión para el Matrimonio Civil 2016.

Que estando aprobado el Plan de Trabajo de Matrimonio Civil Masivo 2016, es necesario el reconocimiento de la COMISIÓN PARA EL MATRIMONIO CIVIL 2016, a través del presente acto resolutivo.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de enero del 2015, y con la Visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a la "COMISIÓN PARA EL MATRIMONIO CIVIL MASIVO 2016" el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

1. COMISIÓN CENTRAL

RESPONSABLE:

- GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- Coordinar y verificar el cumplimiento de todas las comisiones para el evento del Matrimonio Civil Masivo 2016.
- Coordinar con la PNP la Seguridad del evento sobre todo el desplazamiento de los Taxis.

2. COMISIÓN REGISTRO DE CONTRAYENTES Y SENSIBILIZACIÓN EN EL TEMA DE PUNTUALIDAD, GUÍA, ETC.

RESPONSABLE:

- JEFATURA DE REGISTRO CIVIL.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- Registrar a la mayor cantidad de contrayentes con responsabilidad.
- Informar a los contrayentes el programa a seguir el día del evento sobre todo la "Puntualidad" remarcando que la hora de inicio del evento es a las 10:00 am.
- Coordinar la entrega de Constancias de Matrimonio en el tiempo prudencial para no dilatar las horas el día del evento.

3. COMISIÓN EMPAQUE Y BÚSQUEDA DE REGALOS PARA LOS CONTRAYENTES.

RESPONSABLE.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°

-2016-MDT/GM

- GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.
- SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- Prever la presentación y entrega de regalos para TODOS los contrayentes.
- Comunicar a todos los trabajadores para que traigan un obsequio cuyo monto será de S/30.00 Nuevos soles y/o según voluntad a más.
- Entregar los regalos recaudados hasta el 15/07/2016 a la Comisión Central (GDSA)
- Coordinar la presentación de algunas "Damitas" y "Pajes".

4. COMISIÓN DE ORDEN Y SEGURIDAD

RESPONSABLES.

- DEFENSA CIVIL.
- POLICÍA MUNICIPAL.
- SERENAZGO.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- Bajo responsabilidad garantizar el Orden durante toda la actividad de acuerdo al programa establecido.
- Garantizar la seguridad de los contrayentes dentro y fuera del evento (PARQUE BOLOGNESI y Local de recepciones "COUNTRY CLUB LOS HUANCAS").
- Cumplir con la seguridad del mismo desde el inicio hasta el final del evento.
- Evitar el desorden de fotógrafos.

5. COMISIÓN DE PRENSA Y PROPAGANDA

RESPONSABLES.

- SECRETARIA GENERAL.
- IMAGEN INSTITUCIONAL

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- Hacer cumplir el programa oficial respetando el tiempo establecido para evitar que la boda culmine tarde.
- Prever la animación del evento en la ceremonia central y en el local de recepción.
- Diseñar estrategias de promoción del evento.
- Coordinar entrevistas en todos los medios de comunicación.
- Difundir el matrimonio masivo del 2016.

6. COMISIÓN MOTOTAXIS Y DEMÁS VEHÍCULOS PARA EL TRASLADO DE CONTRAYENTES.

RESPONSABLES.

- GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO.
- SUB GERENCIA DE ACCESO AL MERCADO.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- Garantizar y adornar la mayor cantidad de taxis para las parejas.
- Garantizar y adornar los buses para el traslado de parejas que no alcanzan a subir a los taxis.
- Coordinar la presentación y adorno de carrozas nupciales (Jeeps) para las parejas más resaltantes.
- Garantizar la llegada de todos los contrayentes a los locales de recepción a la hora señalada.
- Apoyar en la seguridad de los contrayentes.

7. COMISIÓN DE LIMPIEZA DEL PARQUE BOLOGNESI Y LOCAL DE RECEPCIÓN.

RESPONSABLES.

- SUB GERENCIA DE ORNATO, LIMPIEZA PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE.
- EMSEM.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° -2016-MDT/GM

- Mantener limpios toda la explanada del parque Bolognesi (Perímetro y componentes, etc.) así como local de recepción, un día antes y después del evento.

8. COMISIÓN DE BRINDIS Y ANFITRIONAJE AL INGRESO DEL LOCAL DE RECEPCIONES.

RESPONSABLES.

- GERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL.
- GERENCIA DE ASESORÍA LEGAL.
- PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL.
- SECRETARÍAS DE LA MDT

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- Comprar y adornar las copas acrílicas adecuadamente, que a la vez servirán de recordatorio para los contrayentes.
- Comprar el Champagne y distribuir las copas para el brindis.
- Ubicar en la entrada del Local de Recepciones "Country Club Los Huancas" anfitrionas para dar la bienvenida a los novios e invitados.

9. COMISIÓN DE BOCADITOS.

RESPONSABLES.

- GERENCIA MUNICIPAL.
- SUB GERENCIA DE OBRAS.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- Comprar 07 cientos de bocaditos aproximadamente.
- Distribuir los bocaditos para los novios y asistentes a la ceremonia (Parque Bolognesi.)

10. COMISIÓN DE RECEPCIÓN (CONTRAYENTES Y PADRINOS) EN EL PARQUE BOLOGNESI.

RESPONSABLES.

- GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.
- SUB GERENCIA DE TESORERÍA.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- Coordinar con el responsable de la MDT para la recepción de los contrayentes y padrinos en el Parque Bolognesi, debidamente presentables para la ocasión.

11. COMISIÓN DE TORTA Y DISTRIBUCIÓN DE REGALOS.

RESPONSABLES.

- GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL.
- PROMOCIÓN SOCIAL.
- JEFATURA DE REGISTRO CIVIL

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- Coordinar la entrega de regalos
- Diseñar la decoración y distribución de la torta en el local de recepción.

12. COMISIÓN DE COORDINACIÓN CON LA PNP CRUCE DE KEPPIS.

RESPONSABLES.

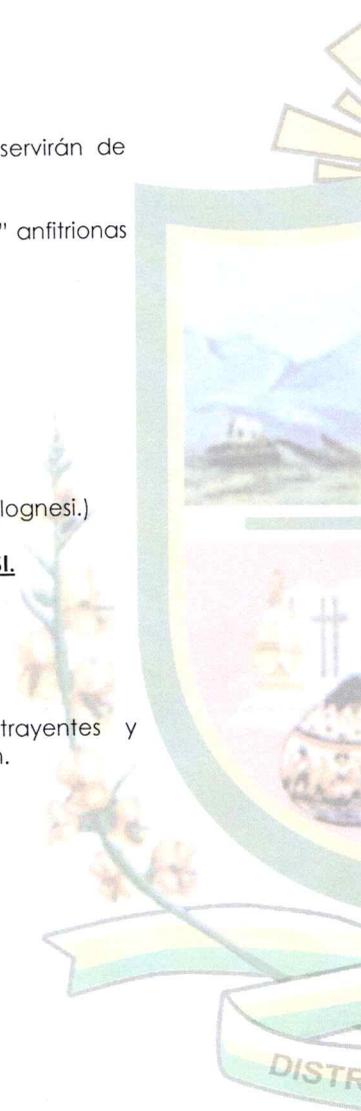
- JEFATURA DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE Y SISFOH.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- Coordinación y presentación de los cadetes de la PNP hora exacta.
- Distribuir el break a los cadetes

13. COMISIÓN DE DECORACIÓN DEL LOCAL (EXTERNO).

RESPONSABLES.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°

-2016-MDT/GM

- GERENCIA DE RENTAS.
- SUB GERENCIA DE CULTURA Y DEPORTE.
- SUB GERENCIA CATASTRO.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- Adornar y decorar el accesos al salón de recepciones
- Hacer un túnel desde el portón hasta el salón de recepciones (telas arcos con globos y flores).

14. COMISIÓN DE EQUIPO DE SONIDO ORQUESTA Y GRUPO.

RESPONSABLES.

- GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL.
- OFICINA DE REGISTRO CIVIL.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- Contratar la orquesta Típica Y Tropical
- Hacer cumplir la contrata para la presentación de las orquestas, grupos a hora exacta.
- Coordinar en la venta de cerveza

15. COMISIÓN DE ARROZ Y FLORES

RESPONSABLES.

- SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO.
- NOTIFICADORES DE RENTAS.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- Recepcionar a los contrayentes con arroz y flores al término de la ceremonia en el Parque Bolognesi y llegada al local de recepción "Country Club Los Huancas".

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a las Gerencias, Sub Gerencias y demás áreas designadas en la comisión, cumplir estrictamente las actividades a desarrollar, señaladas en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- HÁGASE de conocimiento la presente resolución a las Gerencias, Sub Gerencias y demás áreas interesadas que integran la comisión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
GERENCIA MUNICIPAL

Mg. Héctor Edwin Felices Arana
GERENTE MUNICIPAL